

LEY 2390 DEL 26 DE JULIO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 5ª DE 1992 CON EL FIN DE IMPLEMENTAR MEDIOS Y/O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS O DIGITALES EN LOS PROCESOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tema en síntesis: La ley moderniza los procesos legislativos del Congreso de Colombia mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y digitales. Su objetivo es mejorar la eficiencia, transparencia, seguridad, y sostenibilidad en la gestión de los trámites legislativos.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Objetivo de la ley: Armonizar los procesos legislativos con herramientas tecnológicas para garantizar eficacia, eficiencia, transparencia, economía administrativa, y seguridad digital.
2. Modificaciones a la Ley 5ª de 1992: Digitalización de actas, proposiciones y ponencias para facilitar su acceso y discusión. Inclusión de herramientas tecnológicas para la publicación de la Gaceta del Congreso en plataformas digitales y aceptación de proposiciones y proyectos en formato físico y digital, priorizando la seguridad y accesibilidad.
3. Procesos legislativos: Aceleración de la publicación y discusión de proyectos mediante medios digitales.
4. Creación de un programa integral para proteger los sistemas informáticos del Congreso, que incluye auditorías periódicas, monitoreo y planes de contingencia.
5. Promueve la accesibilidad y uso de la información legislativa a través de plataformas digitales para fomentar la transparencia y participación ciudadana.
6. Obliga a las mesas directivas del Senado y la Cámara a adoptar las herramientas digitales necesarias para implementar la ley.
7. Fortalece la capacidad de las Comisiones para trabajar de manera híbrida o completamente digital.
8. Fomenta la reducción del uso de papel en los procesos legislativos, promoviendo la sostenibilidad.

